

despiertan

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso 2020-2021

Realizado por: El Equipo Directivo Fecha: Septiembre y Octubre de 2020	Revisado por: Claustro de profesores y Consejo Escolar Fecha: Octubre de 2020	Aprobado por: El Equipo Directivo Fecha: Octubre de 2020
---	---	---

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS PARA EL CURSO 2020-21

- 2.1. Objetivos específicos de mejora de resultados
- 2.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).
- 2.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.
- 2.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular
- 2.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas
- 2.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

3.- MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

4.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

- 4.1. Horario general
- 4.2. Oferta educativa
- 4.3. Horario lectivo del alumnado
- 4.4. Órganos de gobierno
- 4.5. Órganos colegiados
- 4.6. Órganos de coordinación pedagógica
- 4.7. Organización del profesorado: responsables, coordinadores...
- 4.8 Utilización de espacios
- 4.9. Otros

5.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

6.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

7.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

8.- PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

9.- PROCEDIMIENTOS, INDICADORES, Y LOS CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

10.- NOTA FINAL DE DIFUSIÓN Y APROBACIÓN

11.- DOCUMENTOS ANEXOS (integrados en la PGA)

1. INTRODUCCIÓN

Esta Programación General Anual se ha realizado de acuerdo a lo establecido en Art. 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y a la normativa que afecte a las enseñanzas que imparte (art. 16 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, Art. 16 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo (ESO) y por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y Art. 19 de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo (BACH) por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León).

El equipo directivo ha sido responsable de su elaboración y ha contado en todo momento con las propuestas del Claustro de profesores y del Consejo Escolar y la colaboración e implicación de los órganos de coordinación docente del centro, según lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio.

Para la elaboración de este documento se ha distribuido el trabajo entre la comunidad educativa del centro y todos han sido corresponsables de su redacción.

En las sesiones ordinarias de trabajo de profesores de las dos primeras semanas de septiembre y del día 29 de septiembre se fueron repartiendo las tareas y revisando los puntos fundamentales. Finalmente, en el claustro del 20 de octubre se validó todo el trabajo realizado.

La PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta, según lo establecido en el artículo 16 del Decreto 26/2016, de 12 de julio, a través de la intranet y la web colegial.

Igualmente, el consejo escolar, en su reunión del 28 de octubre dio su visto bueno a la PGA.

2. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2020-21

Tal y como se recoge en la memoria del curso 2019-2020, debido a las circunstancias vividas durante el pasado curso 2019-2020, derivadas de la crisis del COVID-19, varios de los objetivos para el curso 2020-21 han sido arrastrados del curso pasado a éste. La consecuente suspensión de la actividad lectiva de manera presencial y el ajuste que nos vimos obligados a hacer en cuanto a la manera de organizar el proceso de aprendizaje y el funcionamiento y organización del propio centro, no nos permitieron alcanzar varios de los objetivos programados para el pasado curso, ni tampoco acometer muchas de las acciones diseñadas para la consecución de los mismos.

2.1. Objetivos específicos de mejora de resultados.

Objetivo: Transformar el currículo, la metodología y la evaluación para dar protagonismo a los niños y jóvenes a través de nuestro modelo educativo marista ofreciendo experiencias que integren lo pedagógico, la espiritualidad y la solidaridad.		
Medidas	Responsables	Seguimiento
Organizar los objetivos del currículo escolar de una manera ordenada, coordinada y eficaz con un currículo vertical compartido con todos y que contemple los estándares y contenidos no impartidos o no afianzados como consecuencia del período no presencial del proceso de aprendizaje del curso 19-20.	CCPs	Trimestral
Impulsar el uso de herramientas diversas en el proceso de evaluación.	CCps y Equipo "Red de apoyo al Modelo Educativo Marista"	Trimestral
Animar procesos de autoevaluación y coevaluación para enriquecer la evaluación.	CCps y Equipo "Red de apoyo al Modelo Educativo Marista"	Trimestral
Potenciar el conocimiento que tenemos de nuestro alumnado para que se convierta en protagonista de su propio aprendizaje. A través de la evaluación inicial, cultura inclusiva, la mirada apreciativa, etc.	CCps y Equipo "Red de apoyo al Modelo Educativo Marista"	Trimestral
Adaptar las herramientas metodológicas que estaban implementadas (IIEE, paisajes de aprendizaje, cultura de pensamiento, aprendizaje cooperativo...) a la realidad y características de este curso, marcadas por las medidas higiénico-sanitarias derivadas de la situación de pandemia.	CCps y Equipo "Red de apoyo al Modelo Educativo Marista"	Trimestral
Articular la educación de la interioridad y de la espiritualidad a través de las sesiones de tutoría y de los ABP y ApS.	CCps y Equipo de Animación	Trimestral
Incluir en las programaciones proyectos o sesiones que incluyan actividades relacionadas con el desarrollo de la inteligencia espiritual y/o el compromiso social.	CCps	Trimestral

2.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).

Objetivo: Sensibilizar y formar a toda la comunidad educativa en la protección del menor (prevención, detección y actuación) y derechos de la infancia		
Medidas	Responsables	Seguimiento
Buscar vías de participación activa de los alumnos en las decisiones de centro, a la luz del proyecto Levántate, Opina y Participa (Maristas) y del proceso de reconocimiento de UNICEF.	Equipo de Convivencia- UNICEF	Anual
Incluir en las Programaciones Didácticas la referencia y el trabajo en derechos de la infancia.	CCPs	Anual
Fomentar aspectos de convivencia en los que el alumno forme parte activa de las acciones para la mejora de la convivencia colegial	Equipo de Convivencia- UNICEF	Trimestral
Continuar con el despliegue del plan anual de formación en la protección del menor a la comunidad educativa (familias, educadores, entrenadores, PAS, etc.)	Equipo CONTIGO (de protección a la infancia)	Anual
Objetivo: Planificar y evaluar la acción tutorial tomando como referencia la propuesta de la institución Maristas Compostela y ajustándola a la realidad local		
Medidas	Responsables	Seguimiento
Incluir en las sesiones de tutoría grupales dos sesiones relacionadas con la sensibilización y aplicación de medidas de seguridad e higiene (COVID-19)	Equipo de animación y tutores	Trimestral
Reflexionar y concretar aspectos de la acción tutorial en escenarios de enseñanza semipresencial o no presencial	Equipo de animación y Equipo de Orientación	Trimestral
Sistematizar la metacognición y evaluación de las sesiones de tutoría grupales	Equipo de animación	Trimestral
Valorar y realizar algunas de las sesiones de tutoría grupales de educación afectivo-sexual incluidas en el plan provincial	Equipo de animación y Equipo de Orientación	Trimestral
Dedicar un claustro a presentar el documento PAT y reflexionar sobre alguno de los ámbitos a desarrollar.	Equipo de animación y Equipo de Orientación	Anual

Objetivo: Modificar el Proyecto Educativo de Centro y el RRII y ajustarlos a la realidad colegial actual (TICC, protocolos de acoso, programa Contigo, reconocimiento UNICEF...)		
Medidas	Responsables	Seguimiento
Revisar el RRII y realizar los procedimientos para su modificación y aprobación.	Equipo Directivo	Trimestral
Revisar el PEC y realizar los procedimientos para su modificación y aprobación.	Equipo Directivo	Trimestral
Avanzar en la certificación de UNICEF (pilotaje de nivel 2)	Equipo UNICEF-Convivencia	Trimestral

2.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Avanzar en la transformación de los espacios colegiales para adaptarlos al modelo educativo Marista		
Medidas	Responsables	Seguimiento
Actualizar el diagnóstico de los espacios del centro a nivel de imagen.	Equipo Directivo	Trimestral
Adecuar los nuevos espacios del colegio (Aulas nuevas, sala de interioridad, pasillos) Incluyendo vinilos, frases motivadoras, etc. en los presupuestos de 2021.	Equipo Directivo	Trimestral
Facilitar la realización de actividades educativas (Proyectos) que contribuyan a la transformación de los espacios de acuerdo al MEM.	Equipo D	
Realizar un plan de renovación de equipos informáticos de las aulas ordinarias, despachos y de las aulas de informática.	Equipo Económico Local Y Equipo TICC	Anual
Objetivo: mejorar la sostenibilidad ambiental y la gestión de los residuos en el centro		
Medidas	Responsables	Seguimiento
Elaborar un estudio de equilibrio entre consumo de energía en la calefacción y la ventilación necesaria para mantener la seguridad frente al contagio por el COVID-19. Y aplicarlo.	Equipo Económico Local	Trimestral
Dar uso a los contenedores de Ecoembes para la recogida de plásticos y papel.	Equipo Económico Local	Trimestral
Implementar alguno de los proyectos propuestos por ecoembes.	Equipo Económico Local	Trimestral

Elaborar un plan que recoja acciones para la mejora de la gestión y tratamiento de los residuos en el centro.	Equipo Económico Local	Trimestral
Objetivo: Proyecto ReCreo: continuar implantado mejoras para que nuestras instalaciones como lugares educativos		
Medidas	Responsables	Seguimiento
Promover e Implementar dinámicas de patio inclusivas y favorecedoras del buen clima escolar.	CCPs y Equipo de Orientación	Trimestral
Avanzar en las propuestas de equipación y adecuación del patio para ofrecer un abanico de actividades variado y atractivo.	CCP y Equipo Directivo	Anual

2.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular:

Objetivo: Avanzar en el reajuste de la propuesta curricular del centro para adaptarla a la realidad colegial y dinámica del modelo educativo.		
Medidas	Responsables	Seguimiento
Analizar la situación de partida de cada una de las etapas y cursos	CCP- Profesores	Mensual
Diseñar acciones que propicien el avance en los diferentes aspectos en la lista de control del seguimiento del MEM	CCP- Profesores – Equipo “Red de Acompañamiento del MEM”.	Mensual
Elaborar un mecanismo de registro y seguimiento de estas acciones	CCP- Profesores	Mensual

2.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas:

Objetivo: Revisar las programaciones didácticas del centro para ajustar el documento a la realidad y dinámica del centro acorde al modelo educativo.		
Medidas	Responsables	Seguimiento
Revisar y homogeneizar los criterios de calificación de las asignaturas y los diferentes sistemas de evaluación aplicados	CCP Profesores	Mensual
<i>En este apartado también irían incluidas aquellas iniciativas del subapartado 2.1 que hacen referencia directa a la programaciones didácticas.</i>		

2.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza:

Objetivo: Avanzar en la transformación del rol del profesor y del alumno para ajustarlo al actual modelo educativo colegial.		
Medidas	Responsables	Seguimiento
Realizar un diagnóstico inicial sobre el rol del docente y del alumno dentro del MEM	Jefes de estudio y REA	Trimestral
Diseñar acciones que propicien el avance en el papel protagonista del alumno en lo referente a su proceso formativo.	Equipo Directivo	Trimestral
Seguir apostando por el feedback entre profesores como herramienta de mejora del desempeño.	CCPs Y REA	Anual
Objetivo: Diseñar, implementar y evaluar proyectos que integren metodologías activas, experiencias de espiritualidad y de compromiso social		
Medidas	Responsables	Seguimiento
Revisar ABPs/ApS para su implementación y mejora en la integración de lo espiritual y lo social	CCPs	Trimestral

3. Modificaciones de los documentos institucionales del centro.

Previsiones a realizar: RRI y Proyecto educativo de centro.

4. Organización general del centro.

4.1. Horario general.

Secretaría y Administración de 08:00 a 15:00 h y de 16:00 a 18:00 h

Venta de uniformes: los miércoles de 9:30 a 10:30 h. y los jueves de 16:00 a 18:00 h.

4.2. Oferta educativa.

Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria.

4.3. Horario lectivo del alumnado.

Debido a las medidas tomadas e incluidas en el Protocolo de inicio de curso en relación a las entradas y salidas del centro, hemos organizado las mismas de manera secuenciada.

Infantil:

1º de Infantil: de 9:10 a 14:10. Recreo de 11:50 a 12:10 y de 12:15 a 12:35 h.

2º de Infantil: de 9:00 a 14:00. Recreo de 11:00 a 11:20 y de 11:25 a 11:45 h.

3º de Infantil: de 8:50 a 13:50. Recreo de 11:30 a 12:00 h.

Primaria:

1º de Primaria: de 9:00 a 14:00. Recreo de 11:30 a 12:00 h.

2º de Primaria: de 9:10 a 14:10. Recreo de 12:00 a 12:30 h. (

Resto de cursos de Primaria: de 9:00 a 14:00- Recreo de 12:00 a 12:30 h.

Secundaria: de 8:15 a 14:15. Periodos lectivos de 55 minutos. Recreo de 11:00 a 11:30 h.

Está previsto que por las tardes se realizan actividades extraescolares gratuitas, de carácter voluntario, de 16:00 a 18:00h. Si bien, durante el primer trimestre no se van a realizar por no estar permitido por las autoridades sanitarias y educativas.

Con esta distribución el alumnado de primaria y secundaria no coinciden físicamente en los patios del colegio durante los recreos.

4.4. Órganos de gobierno.

4.4.1. *Director:* Roberto González Alonso.

4.4.2. *Vicedirector y Jefe de Estudios de ESO:* Francisco Javier Sánchez Bartolomé.

4.4.3. *Jefe de Estudios de E. Infantil y Primaria:* Víctor González Cabezas.

4.5. Órganos colegiados.

4.5.1. *Equipo Directivo:* Paloma Añibarro López, Roberto González Alonso (C), Carlos Hernández Naveira, Víctor González Cabezas, Nuria Pascasio Monzón, Francisco Javier Sánchez Bartolomé

4.5.2. *Consejo Escolar:* Roberto González Alonso, Víctor González cabezas, Javier Sánchez Bartolomé, Carlos Hernández Naveira, Rodrigo Alcalde Abril, Imanol Ayerbe Aramburu, Ana M^a Álvaro Marcos, Milagros Galdámez Álvarez, Susana Gómez Espiñeira, M^a Mercedes García Hernan, Rosa Mena, Nadia Prieto (AMPA) y Montserrat Marcos, David Picó López, Laura Vergara Domínguez.

4.5.3. *Equipo de Animación:* Inmaculada Dueñas García, Roberto González Alonso, Alicia Lajo Muñoz, Jesús Ángel Martínez Rodríguez, Nuria Pascasio Monzón (C), Fernando Samaniego Rodríguez.

4.5.4. *Equipo de Orientación:* Cristina Casado Sabugo, Inmaculada García Martín (C), Esther González Sobrino, Lorena Hernández Gozalo, Alicia Lajo Muñoz.

4.6. Órganos de coordinación pedagógica.

4.6.1. *CCP-EI-EP:* Víctor González, Enrique Rodríguez, Alberto Martín, Paloma Añibarro y Alicia Lajo.

4.6.2. *CCP-ESO:* Javier Sánchez, Rosa Peláez, Carmen de Castro, Manuel Fernández, Inmaculada García y Jesús Ángel Martínez.

4.6.3. *Responsables Internivel EP:* Enrique Rodríguez (1º), Milagros Galdámez (2º), David García (3º), Jorge Marín (4º), Alberto Martín (5º), Fernando Samaniego (6º).

4.7. Organización del profesorado: responsables, coordinadores...

- 4.7.1. *Administradora*: Carmen Hernández García.
- 4.7.2. *Recepción y Secretaría*: Marta Fernández Sánchez, Susana Gómez Espiñeira.
- 4.7.3. *Responsable de Calidad*: Enrique Rodríguez Miguel.
- 4.7.4. *Responsable de Convivencia*: Inmaculada García Martín.
- 4.7.5. *Responsable de Bilingüismo e intercambios*: Estefanía Pascual y Manuel Fernández.
- 4.7.6. *Responsable de Formación/innovación y buenas prácticas*: Arancha Alonso.
- 4.7.7. *Responsables TICC*: Jorge Marín.
- 4.7.8. *Responsable de protección a la infancia (Contigo)*: Inmaculada García y Alicia Lajo.
- 4.7.9. *Responsable de comunicación*: Rodrigo Alcalde.
- 4.7.10. *Responsables de Protección de datos*: Antonio Guerra y Déborah Arroyo.
- 4.7.11. *Responsable COVID*: Carmen Hernández García.
- 4.7.12. *Secretaría del claustro*: Ana Illera.
- 4.7.13. *Capellán*: Carlos Villacé Rodríguez.
- 4.7.14. *Coordinadora del Grupo MarCha*: Lorena Henández Gozalo.
- 4.7.15. *Coordinador del Grupo Scout Pisuerga*: Patricia Antolín Carrillo.
- 4.7.16. *Mantenimiento*: Pedro Benito Benito, Alberto Terrón Terrón.

4.8. Utilización de espacios.

Según distribución horaria elaborada por las jefaturas de estudios. En este apartado hacemos referencia al Protocolo de Inicio de curso en el que se indican con detalle cómo será el uso de las instalaciones con el fin de dar cumplimiento a las normas de seguridad e higiene marcadas por las instrucciones de la Consejería de Educación debido a la situación derivada de la pandemia del COVID-19.

4.9. Otros.

- 4.9.1. *Equipo de solidaridad*: Mila Galdámez, Yolanda Llamazares, Carlos Lozano, Raúl Montoya, Esther González, Marta Fernández y Antonia Ruiz.
- 4.9.2. *Revista*: Carmen de Castro, Estefanía Pascual, Imanol Ayerbe, Isabel Pérez y Cristina Atta.
- 4.9.3. *Equipo REA (Red de acompañamiento al MEM)*: Esther González, Javier Arroyo, Manuel Fernández, Enrique Rodríguez, Vanessa Rivero y Jorge Marín.
- 4.9.4. *Convivencia- UNICEF*: Inmaculada García, Javi Sánchez, Víctor González, Fernando Martínez, Yolanda Llamazares y Fernando Samaniego.
- 4.9.5. *Eco2social*: Roberto González, Carmen Hernández, Fernando Campo, Ángel Marcial y Rodrigo Alcalde.
- 4.9.6. *Espiritualidad*: David García, Jesús Ángel Martínez, Alicia Gutiérrez, Paloma Añibarro, Marta Bastardo.
- 4.9.7. *Enseñanza Religiosa Escolar*: Curra Fernández, Carlos Hernández, Inma Dueñas y Fernando Samaniego.

- 4.9.8. *Deportes*: Víctor González, Javier Sánchez, Nuria Pascasio y Víctor Reina.
- 4.9.9. *Buenos días*: Arancha Alonso, Néstor Álvarez, Miguel Ángel García, Loreto Torres y Carlos del V.
- 4.9.10. *Equipo Montagne (Becas)*: Esther González (C), Silvia Herrera, Carlos Hernández Naveira.
- 4.9.11. *Ambientación*: Raquel Lanseros, Pilar Arroyo, Manuel Fernández y Florencio Delgado.
- 4.9.12. *Fiestas*: Rosa Peláez, David Velasco, Enrique Rodríguez, Alejandro Higuero y Manuel Fernández.
- 4.9.13. *Programas convivencia y orientación*: Inmaculada García, Elvira Benito, Ana Illera, Fernando Martínez, Cristina Casado, Lorena Hernández, Raquel Ruiz y Alicia Lajo.

5. Programa anual de actividades complementarias.

La ADAPTACIÓN DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL REGRESO A LA ACTIVIDAD LECTIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, DEL 6 DE JULIO, AL ACUERDO 35/2020, DE 16 DE JULIO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y AL ACUERDO 49/2020, DE 31 DE AGOSTO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, dicta:

- La supresión de actividades complementarias y extraescolares durante el primer trimestre del curso, el desarrollo de las mismas en el segundo y tercer trimestres se supeditará a las circunstancias sanitarias del momento.

Por lo que el centro, por el momento, no presenta propuesta de actividades complementarias.

Según la normativa, la solicitud de la autorización de las actividades complementarias debía realizarse antes de finalizar el mes de octubre, sin embargo al estar las actividades suspendidas, en la misma orden edu 687/2017 se establece que la solicitud de las actividades cuya organización se produzca con posterioridad deberá realizarse con un mínimo de diez días hábiles de antelación a su realización. En consecuencia, cuando la Consejería permita la realización de las mismas estaremos atentos al plazo que establezca para solicitar la autorización de las mismas.

6. Programa anual de actividades extraescolares.

La ADAPTACIÓN DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL REGRESO A LA ACTIVIDAD LECTIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, DEL 6 DE JULIO, AL ACUERDO 35/2020, DE 16 DE JULIO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y AL ACUERDO 49/2020, DE 31 DE AGOSTO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, dicta:

- La supresión de actividades complementarias y extraescolares durante el primer trimestre del curso, el desarrollo de las mismas en el segundo y tercer trimestres se supeditará a las circunstancias sanitarias del momento.

Por lo que el centro, por el momento, no presenta propuesta de actividades extraescolares.

Según la normativa, la solicitud de la autorización de las actividades extraescolares debía realizarse antes de finalizar el mes de octubre, sin embargo al estar las actividades suspendidas, en la misma orden edu 687/2017 se establece que la solicitud de las actividades cuya organización se produzca con posterioridad deberá realizarse con un mínimo de diez días hábiles de antelación a su realización. En consecuencia, cuando la Consejería permita la realización de las mismas estaremos atentos al plazo que establezca para solicitar la autorización de las mismas.

13

Asociación Juvenil Grupo MarCha CCV.

Constituido como asociación juvenil, el grupo MarCha es una estructura presente en 15 colegios de la Provincia Marista de Compostela y que, en torno al ocio y tiempo libre, ofrece un espacio de encuentro con el fin de favorecer la convivencia y el crecimiento humano y cristiano.

Este proceso está estructurado en etapas:

Amanecer (10 a 13 años), Aventura (14 a 16 años), Camino (16 a 18 años), Fuente (18 a 23 años) y Horizonte (más de 23 años).

El trabajo, que desempeñan diferentes agentes educativos (profesores, animadores, hermanos, padres), se articula en encuentros (normalmente uno por semana) en el colegio o en otros espacios (excursiones, acampadas, celebraciones, pascuas, campamentos, etc.).

Dicho trabajo, a través de diferentes dinámicas, desarrolla las 6 principales capacidades que, desde el proyecto MarCha entendemos “clave” para el desarrollo personal y de grupo:

- Interioridad.
- Reconocerse hijo de Dios.
- Sentido-vocación.
- Alteridad-Fraternidad.
- Autonomía.
- Buen ciudadano.

Los materiales, elaborados de manera autónoma por los grupos provinciales de trabajo, ofrecen una plataforma y unos contenidos comunes para toda la provincia, susceptibles de adaptación, evaluación y modificación, favoreciendo el trabajo equilibrado en la línea de desarrollo de las seis capacidades.

Grupo Scout Pisuegra.

Se oferta al alumnado del centro a partir de 1º de E.P.

Visión:

Creemos que la educación lo es todo y por ello trabajamos por un mundo mejor, más justo y solidario, donde el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y el entendimiento entre las personas y los pueblos sea una realidad.

Misión:

La misión del escultismo es contribuir a la educación de los jóvenes, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a crear un mundo mejor donde las personas puedan desarrollarse como individuos y jugar un papel constructivo en la sociedad.

Para alcanzar esta misión consideramos fundamental:

- Educar en la libertad, la justicia, la solidaridad y la responsabilidad personal y comunitaria, en el marco de la convivencia, el respeto y el servicio.
- Promover aquellos valores espirituales, inherentes a la persona, que ayuden a superar el individualismo y el materialismo, y favorezca la formación de su personalidad.
- Despertar el espíritu crítico y participativo, respetando la libertad personal y promoviendo hábitos de vida saludable, que permitan analizar las ideologías y opciones que la sociedad presenta para posteriormente elegir una opción de vida.
- Impulsar la comprensión y el desarrollo en nuestra sociedad, promoviendo el cuidado y defensa del medio ambiente y estimulando acciones de cooperación y servicio a los demás.

7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Madrugadores: de 7.30 a 9.00 h. y **Continuadores:** de 13.50 a 15.00 h.

Seguro Escolar: Los alumnos desde 1º de E. Infantil a 2º de ESO serán atendidos por la Mutua General de Seguros; quienes necesiten sus servicios deberán recoger un parte de accidente en la Secretaría del colegio y dirigirse al Sanatorio del Sagrado Corazón, calle Fidel Recio, nº 1, teléfono 983299111. Los alumnos de 3º y 4º de ESO recogerán un parte de accidentes en la Secretaría del colegio y serán atendidos en su centro de salud de la Seguridad Social.

Servicio de Comedor: de 13.50 a 16.00 h. SERUNIÓN. www.serunion-educa.com

8. PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Para facilitar el proceso de adaptación del alumnado de tres años se desarrollan distintas medidas organizativas, metodológicas y pedagógicas:

- En los primeros días de septiembre se informa a las familias del alumnado que comenzará la escolarización en septiembre de la tutora que tendrá su hijo, el símbolo con el que cada alumno o alumna se identificará y otros aspectos relevantes para el inicio del curso escolar.

- En septiembre comienza el período de adaptación, que consiste en la incorporación progresiva a la dinámica escolar.

Periodo de adaptación:

Desde el centro ofrecemos un periodo de adaptación con **una duración de 3 semanas** con diferentes agrupamientos, duración y franjas horarias para cada semana.

- **Primera semana:** del 9 septiembre al 11 septiembre.

	1º A	1º B
GRUPO 1	9.15- 10.15	9.30-10.30
GRUPO 2	10.45-11.45	11.00- 12.00
GRUPO 3	12.15 – 13.15	12.30 – 13.30

- **Segunda semana:** del 14 septiembre al 18 de septiembre

	1º A	1º B
GRUPO 1	9.15- 10.45	9.30-11.00
GRUPO 2	12.00 -13.30	12.15- 13.45

Durante las dos primeras semanas del periodo **la acogida y entrega del alumnado** por parte de la tutora se llevará a cabo **directamente en el aula**.

- **Tercera semana:** del 21 de septiembre al 25 de septiembre.

	1º A	1º B
GRUPO 1	9.10 - 13.30	9.10 -13.30

En la tercera semana **la acogida y entrega del alumnado** por parte de la tutora se llevará a cabo **en el patio del colegio**.

Reunión informativa con la dirección del centro y las tutoras el **lunes día 7 a las 17:00 para las familias de 1º A** y **a las 18.30 para las familias de 1º B en el salón de actos del colegio**. La asistencia a esta reunión estará **limitada a un tutor legal por alumno**.

En todos los casos, se atiende a las circunstancias laborales u otras de las familias y se establecen procesos adaptados para las mismas. En la mayoría de las ocasiones, cuando una familia tiene dificultades para realizar el periodo de adaptación, se tienen en cuenta sus necesidades y sus hijos e hijas permanecen toda la jornada en el aula.

Del mismo modo, y para facilitar la conciliación familiar y laboral, todo el alumnado puede hacer uso de los servicios del centro de madrugadores, continuadores o comedor, aunque esté en este periodo de adaptación.

9. PROCEDIMIENTOS, INDICADORES, Y LOS CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.

Con objeto de evaluar la adecuación del diseño de la programación a los objetivos perseguidos y establecer las medidas de ajuste y corrección necesarias cuando los resultados no se ajusten a los deseados, se establecen los siguientes criterios de seguimiento:

1. Consecución de los objetivos propuestos.
2. Adecuación de la organización y distribución de espacios y tiempos a las necesidades del centro.
3. Contribución de las actividades extraescolares y complementarias a la formación integral del alumnado.

Para el primer criterio, están establecidos unos indicadores de consecución dentro de los planes de los equipos responsables de los mismos. En el caso de coincidir con objetivos estratégicos propios del Plan Estratégico del centro, se podrán evaluar atendiendo al grado de consecución marcado dentro del propio plan y también de acuerdo al Cuadro de Mando Integral.

Para el segundo y tercer aspecto podrá utilizarse un cuestionario de recogida de información sobre el nivel de satisfacción de todos los grupos de interés que componen la comunidad educativa, así como las propuestas de mejora.

El seguimiento se realizará con una periodicidad trimestral y al final de curso se incluirán las valoraciones y propuestas de mejora en la Memoria de fin de curso.

10. NOTA FINAL DE DIFUSIÓN Y APROBACIÓN.

Esta PGA ha sido aprobada por el Director con el visto bueno del Claustro y del Consejo Escolar.

11. DOCUMENTOS ANEXOS (integrados en la PGA):

- Anexo 1: Programaciones didácticas. *Por su extensión, las programaciones didácticas se aportan en un disco duro externo.*
- Anexo 2 de la Propuesta Curricular. Criterios de promoción.
- Plan de convivencia.
- Propuesta curricular.
- Plan de atención a la diversidad.
- Medidas fomento igualdad entre mujeres y hombres.
- Plan de orientación académica y profesional.
- Plan de lectura de centro.

- Plan de actividades del Departamento de Orientación.
- Programa RELEO.
- Plan de protección al menor.
- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de gestión del Equipo de Animación.
- Plan de refuerzo y recuperación.

En Valladolid, a 29 de octubre de 2020



Fdo: Roberto González Alonso
Director